Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización "Comité Cívico Popular Tarija" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. El **Comité Cívico Popular Tarija**, es una organización fundada el 29 de Noviembre del 2006, en el Departamento de Tarija, del Estado plurinacional de Bolivia, actualmente cuenta con más de 17 mil miembros de 23 organizaciones de la sociedad civil.
- 2. Su objetivo es el desarrollo de la sociedad civil en el Departamento de Tarija, fiscalizar la economía y sus recursos naturales; la organización institucional, cuya acción se define en tres grandes áreas: planificación, coordinación y dirección con el gobierno en el Comité Cívico Popular.
- 3 El Comité Cívico Popular Tarija: se vale por este medio de la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de Venezuela. Se plantearán a continuación avances, desafíos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de derechos de la sociedad civil.
- 4. La privatización de los servicios básicos y las violaciones a la carta magna en los gobiernos de la democracia representativa anteriores a 1999, contrastan con los avances conseguidos desde el inicio del gobierno bolivariano: la democracia participativa y protagónica garantizada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su

Título I, artículos 5 y 6, puesta en práctica en la Ley de Comunas, Ley de Poder Popular, Ley de Contraloría Social, Ley de Economía Comunal y la Ley de planificación Pública es el inicio de un gobierno que emana de la voluntad del pueblo.

- 5. En la estructura y contenido de la Ley de Comunas, conformada por 10 títulos, 67 artículos y 5 disposiciones, encontramos que se establece un espacio socialista, definido por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, reconocidos en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular. La Comuna, en su estructura, cuenta con una organización institucional, cuya acción se define en tres grandes áreas: planificación, coordinación y del gobierno en la comuna.incorporadas al paquete de servicios públicos por parte del gobierno, que sigue esforzándose por hacerlos llegar cada vez más lejos, a los sectores más excluidos de la población.
- 6. De esta manera, el gobierno venezolano ha venido revirtiendo modelo desarrollista, consiguiendo la redistribución y un modelo de desarrollo alternativo, dándole oportunidades a la sociedad civil de planificar y ejecutar sus propios proyectos, convirtiéndose en el eje fundamental de una política que parte del reconocimiento al derecho de la sociedad civil integral.
- 7. Este es un ejemplo del logro de esta política de Estado, basada en tres grandes premisas constitucionales, la primera, contenida en el artículo 173: "...la creación de entidades locales dentro del territorio municipal; la segunda, inherente al modelo democrático

participativo y protagónico que la transversaliza, y la tercera, referida en el artículo 158: "La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales".

8. Con este enfoque la sociedad civil puede fiscalizar la economía y controlar la explotación de sus recursos naturales, cristalizando el derecho humano de participación, exigibilidad y justiciabilidad, trascendiendo el reduccionista campo del desarrollo economicista.

12. Con este texto el **Comité Cívico Popular Tarija** examina al Estado venezolano en cuanto a sus logros en los derechos de los venezolanos a la participación y justiciabilidad en última década, y le propone fortalecer las campañas comunicacionales para conseguir la participación total de los venezolanos en el proceso de cambio político, un proceso que abarque todos los ámbitos estructurales para la transformación del país desde un capitalismo dependiente hacia un socialismo de contenidos socioeconómicos y geopolíticos innovadores.

Juan Asistiri Fidel Junco

SECRETARIO GENERAL SECRETARÍO DE HACIENDA

Amalia Rosado A. María Tintaya

SECRETARÍA DE ACTAS PRIMER VOCAL

comitecivicopopulartarija@yahoo.es